Retiro

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 455 /
RETIRO, 01 FEB 2017
VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017.-

2.- La Ley N° 18.883 que fijo el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.-

3.- El D.F.L. N° 50-19.280, publicado en el Diario Oficial del 20.07.94 que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Retiro.

4.- La resolución N°55 sobre normas de Exención del Tramite de Toma de Razón y sus modificaciones.

5.- Decreto Alcaldicio N° 28 de fecha 31 de enero de 2005, de la I. Municipalidad nómbrese a contar del 01 de febrero de 2005, a la Srta. Marcia Lara Pacheco, en la Planta Profesional de esta Municipalidad.-

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1°.- DESIGNESE, como Encargada Comunal del Programa Apoyo Integral Adulto Mayor arrastre 2015 (Vínculos 2015), Vínculos Acompañamiento (Vínculos 2016) y Vínculos Diagnostico Eje (Vínculos 2016) a la Profesional Señorita, **MARCIA LARA PACHECO,** Asistente Social, de la Dirección Desarrollo Comunitario.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/mlp.
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ MIDESO.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Dos. Comunitario